

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0128-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de febrero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Oficio N° 039-2020-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que la SUNEDU ha cursado la invitación para que participe en el evento de presentación del Sistema de Información Universitario a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, debiendo ausentarse los días 06 y 07 de febrero del 2020; siendo así, solicita encargar las funciones del Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure su ausencia;

Que el inciso bb) del artículo 171 del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, establece *autorizar licencias de las altas autoridades hasta 30 días, y remitirlo al Consejo Universitario para su ratificación*;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00923-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral 0122-2020-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ, los días 03 y 04 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, los días 06 y 07 de febrero de 2020, al Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**, Vicerrector Académico, para que participe en el evento de presentación del Sistema de Información Universitaria que se llevara a cabo en la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, las funciones de Vicerrector Académico al Dr. **JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUELA A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
URH-SUEyC
Interesados
File-Archivo



noq Yessely Karin Fiqueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

